En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y reparar, mediante un acto institucional, a todas las personas que durante la dictadura y posterior represión franquista, transición y primeros años de democracia, sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reconocer y reparar, mediante un acto institucional, a todas las personas que durante la dictadura y posterior represión franquista, transición y primeros años de democracia sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Instituto Navarro de la Memoria, desarrolle un proyecto de investigación encaminado a recabar información sobre el entramado jurídico creado por la dictadura franquista para la represión de personas por su orientación sexual en Navarra, así como a la identificación de víctimas y de sus historias de vida mediante la recogida de sus testimonios".

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias